

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22410

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

MENDOZA – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5 ATM (B.O.: 8/2/2023) se modifican las alícuotas de recaudación del régimen general de retención del impuesto sobre los ingresos brutos y se eliminan los mínimos sujetos a retención.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada